

## INFORME DE COMISARIO

En calidad de Comisario de la compañía de Transporte de Carga Pesada Alverca S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna la Ley de Compañías, cumpro en informarles que se ha procedido con la revisión de la información financiera contable al 31 de diciembre del 2011 de acuerdo a lo que establece el Art. 30 y 31 respecto de las atribuciones y deberes del comisario y que constan en la constitución de la Compañía, por lo que me permito informar:

- La administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de juntas de accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los títulos de acciones de cada socio se encuentran sin aumento de capital y no existió venta ni aumento de más acciones o accionistas.
- Se realizó el proceso de reelección de la nueva directiva.

### REGISTROS LEGALES CONTABLES

- La compañía se encuentra al día con sus obligaciones tributarias.
- La compañía cuenta con los permisos de funcionamientos y los permisos establecidos por los organismos de control.

Con lo expuesto anteriormente, someto a consideración la aprobación del Balance General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Alverca S.A., al 31 de diciembre del 2011, así como el correspondiente Estado de Resultados.

Atentamente,

  
**COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE**  
**TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALVERCA S.A.**